



# Registro de emisiones y fuentes contaminantes

Datos PRTR

En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas, de acuerdo a lo establecido en la legislación internacional (**Protocolo de Kiev y Convenio de Aarhus**), europea (**Reglamento E-PRTR**) y nacional (**Real Decreto 508/2007 y modificaciones posteriores**).



**EMISIONES**  
*(Incluyendo: fuentes difusas y accidentales)*

Atmósfera

Agua

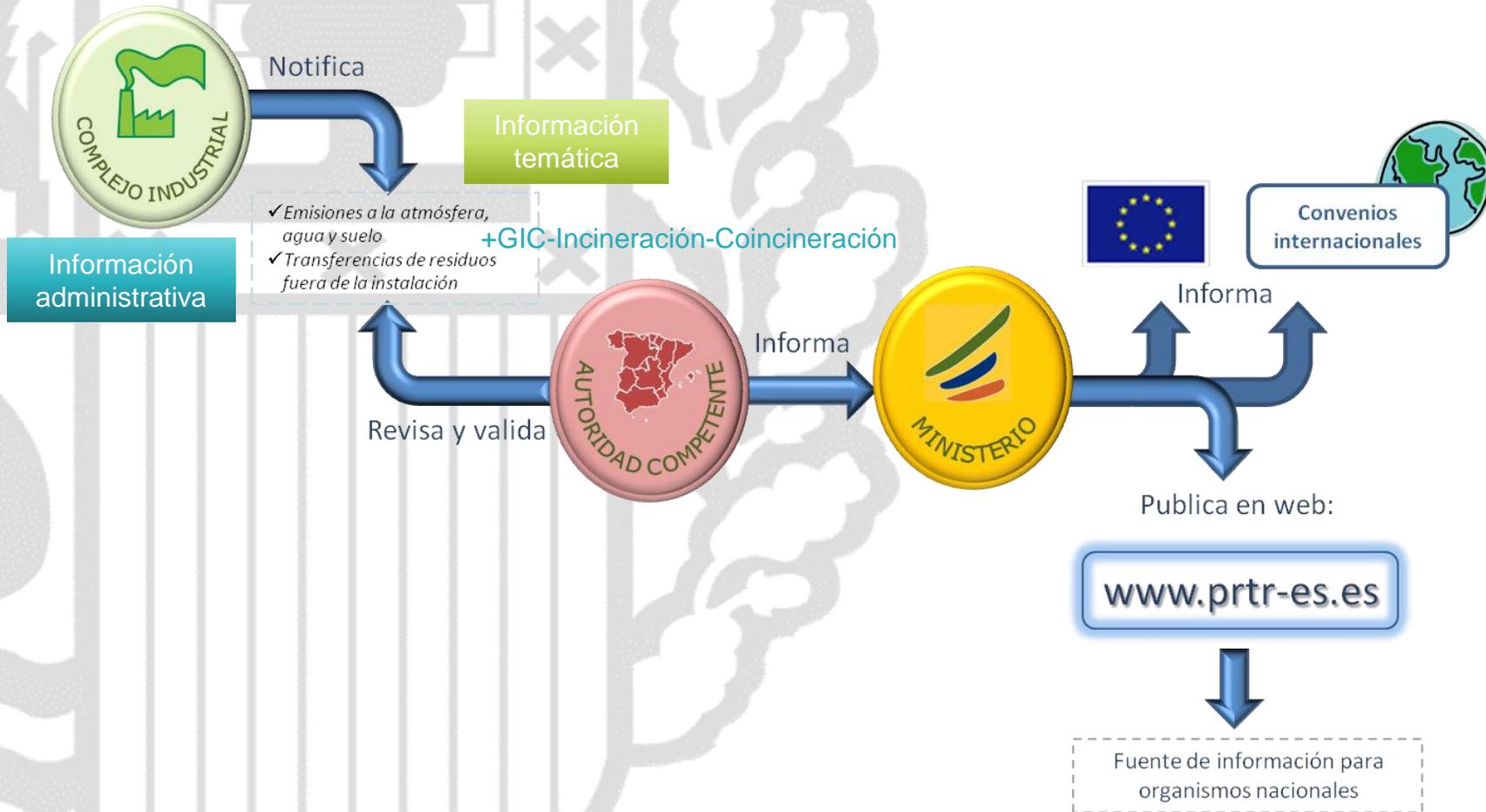
Suelo

**TRANSFERENCIAS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO**

Residuos peligrosos

Residuos no peligrosos

# El Registro



# Registro público

- **Desde la aprobación y entrada en vigor de la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), se lleva trabajando en la idea de simplificar y coordinar, en la medida de lo posible, los actuales procesos, mecanismos y obligaciones de recopilación de información administrativa y técnica de los complejos/instalaciones industriales.**
- **De momento se ha integrado la información de:**
  - Directiva de Emisiones Industriales (DIE)
    - Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación
    - Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación
  - Reglamento PRTR.
    - Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.
- **Proceso de actualización de las normas de la UE**
  - Emisiones industriales
  - Contaminación industrial: registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes
    - E-PRTR Regulation revision - Targeted Stakeholder Survey. Hasta el 30 de abril

## Registro europeo de emplazamientos industriales

## Datos administrativos

Creación de un registro europeo de instalaciones industriales

## Información temática

Datos de emisiones, transferencia de residuos, consumos e información histórica

Reglamento PRTR

+

Directiva de Emisiones Industriales (IPPC+GIC+incineradoras de residuos)

Información sobre emisiones industriales:  
EU Registry + PRTR + DEI



Periodo de registro y notificación de datos PRTR  
Periodo de notificación GIC

**01/01 al últ. día febrero**

Periodo de validación y volcado de datos temáticos (PRTR, GIC) por autoridades competentes

**01/03 al 30/06**

Periodo de revisión de datos administrativos *EU Registry* por las autoridades competentes

**01/07 al 31/07**

Periodo de revisión de datos temáticos (PRTR, GIC) por las autoridades competentes

**01/09 al 30/09**

Publicación de datos en la web [www.prtr-es.es](http://www.prtr-es.es)



**15/11**



- **Decisión de Ejecución (UE) 2018/1135 de la Comisión de 10 de Agosto de 2018. Reporte DEI, 30 septiembre año siguiente.**
- **Decisión de Ejecución (UE) 2019/1741 de la Comisión de 28 de septiembre de 2019. Reportes PRTR -datos temáticos- 30 de noviembre del año siguiente.**



Envío de datos administrativos *EU Registry* a la UE



Envío de datos temáticos, PRTR+GIC, a la UE

# Calendario anual de información

- **30 de junio**, las comunidades autónomas envían la información revisada y validada al Ministerio,
- **30 de septiembre**, los estados miembros remiten los datos administrativos al EU Registry (9 meses después del año de referencia),
- **15 de noviembre**, publicación de la información de datos PRTR-España a través de la página web (11 meses después del año de referencia),
- **30 de noviembre**, los estados miembros remiten los datos temáticos PRTR+GIC a la UE (11 meses después del año de referencia).

Fechas obligatorias

EMPLAZAMIENTO

- **Ubicación geográfica**

COMPLEJO

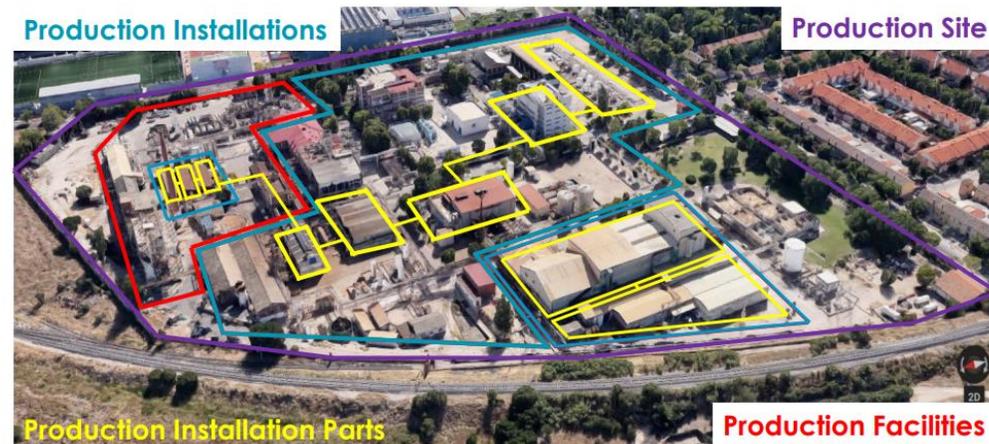
- **Nivel de información PRTR**

INSTALACIÓN

- **Nivel de información Permiso AAI**

PLANTA/Parte de la instalación

- **Nivel información específico para Grandes Instalaciones de Combustión, Incineración o Coincineración**



Centro:

- CIF
- Emplazamiento
- Actividad principal (CNAE).

## Niveles de información

- **En INGURUNET se organiza la información a nivel de centro:**

- Ubicación
- Datos administrativos
- Focos, Puntos de vertido, Residuos autorizados
- AAI
- Inspecciones

- **Para todos los complejos existentes en PRTR-España, se ha generado ya toda la estructura Complejo/Instalación/Planta.**

- **En el procedimiento PRTR en INGURUNET hay datos cargados que solo se visualizan pero no se pueden modificar. Si hay que hacer alguna modificación se deberá solicitar a [ingurumena@euskadi.eus](mailto:ingurumena@euskadi.eus).**

Información precargada

**Información administrativa + DEI**

- Ubicación
- Datos de identificación y de la actividad
- Datos relativos a:
  - AAI
  - MTD
  - Inspecciones

**Perfil ambiental**

- Datos generales de:
  - Emisiones a la atmósfera
  - Emisiones al agua
  - Residuos

**Datos de consumos**

- Agua
- Energéticos
- Combustibles

**Emisiones**

- Identificación de todos y cada uno de los contaminantes/ sustancias emitidos al:
  - AIRE
  - AGUA
  - SUELO

**TRANSFERENCIA DE RESIDUOS**

- Para su eliminación
- Para su valorización
- Dentro y fuera de España

# Bloques de información

# Prevención y control de la contaminación



- IPPC
- EPRTTR**
- Inspección y control
- Responsabilidad ambiental
- Actividades clasificadas
- Listado Vasco Tecnologías Limpias
- Instrumentos voluntarios
- Información pública

## PRTR (Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes)

Qué es

Datos

Documentos de interés

**Trámites**

El Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes recoge información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas, de acuerdo a lo establecido en la legislación internacional ([Protocolo de Kiev](#) y [Convenio de Aarhus](#)), europea ([Reglamento PRTR](#)) y estatal ([Real Decreto 508/2007](#)).

### PRTR (Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes)

Organismo: Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Guías INGURUNET

#### Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Normativa

Organismos

Información de contacto

#### Tramitación

**Comunicación a la Administración**

Historico (31/03/2020)

Otros trámites

#### Comunicación a la Administración

##### Tramitación electrónica

Se mostrarán cuatro pasos:

- cumplimentar** la comunicación,
- adjuntar** los documentos y formularios preparados,
- firmar** la comunicación,
- enviar** la comunicación y la documentación aportada.

Cuando se ha realizado el envío, se muestra una pantalla con el acuse de recibo

**INGURUNET**

+ Más información

[Mi centro](#) [Mis expedientes](#) [Mantenimientos](#) [Salir](#)

[Tramitar](#)

ENTIDAD FICTICIO DA Datos del centro CENTRO Prueba INGURUNET (0100033626) - [\[Cambiar\]](#)

[XLS](#) [CSV](#)

### Datos Administrativos



● Con actividad

**Razón Social**  
ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

**NIMA**  
0100033626

**Teléfono**  
555555333 / 11111111

**Dirección del centro**  
Alborkoin (Kalea/Calle)  
(Alegria-Dulantzi), 2

**Actividad CNAE**  
Actividades anexas al  
transporte aéreo

**NIF**  
J7102572J

**Denominación**  
CENTRO Prueba INGURUNET

**e-mail**  
aaa@aaa.aaa

**Municipio**  
Alegria-Dulantzi

**Territorio**  
Araba/Álava

x: 539982.837, y: 4743256.384



Eusko Jaurlaritza; Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako Foru Aldundiak; GeoEuskadi. Otros...

En la barra azul superior seleccionar "Mis Expedientes/Tramitar"

Mi centro ▾ Mis expedientes ▾ Mantenimientos ▾ Salir

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO está en: [Inicio](#) ▾ Tramitar CENTRO Prueba INGURUNET (0100033626) - [\[Cambiar\]](#)

### Pendientes de subsanar

### Borradores

Código	Procedimiento	Fecha ↕
<a href="#">CANCELECO00901</a>	CANCELECO-Cancelación de C...	27/09/2019
<a href="#">MARMA00927</a>	MARMA-Comunicación de la g...	17/09/2019
<a href="#">PNAT00950</a>	PNAT-Solicitud de informe de ...	27/08/2019
<a href="#">N2K00940</a>	N2K-Solicitud de certificado d...	22/08/2019
<a href="#">AAI00404 MNS 2019 0...</a>	MNS-Comunicación de modifi...	20/08/2019
<a href="#">AAI00404 MS 2019 001</a>	MS-Modificación Sustancial de...	19/08/2019

[Anterior](#) |
 Página  de 2 |
 [Siguiente](#)
Mostrando 1 - 6 de 8

+ Crear nueva solicitud

# Crear nueva solicitud

## Selección de Unidad Administrativa y Procedimiento

Unidad Administrativa:

PRTR

Consulte la ficha [PRTR](#) para más información

Procedimiento:

PRTR 2021 - PRTR\_21

» Comenzar

Seleccionar Unidad Administrativa y  
Procedimiento

## Operación no permitida



No se permite tramitar más de un expediente por ejercicio, actualmente su centro está tramitando [PRTR00018 2021](#).

OK

# Avisos

- 1. Complejos/instalaciones que realicen actividades DEI/IPPC**
- 2. Complejos/instalaciones que además sean GIC o estén autorizadas para la incineración o co-incineración de residuos, sean o no sus actividades principales**
- 3. Complejos no IPPC (por ejemplo minería, depuradoras, que no tienen AAI)**

**Casos posibles**

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

### Plantas



Este nivel de Plantas (PARTS) sólo afecta a las grandes instalaciones de combustión y a las plantas de incineración y co-incineración de residuos.

Aceptar

# Complejo/Instalación

Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00019\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

- 1. Complejo
- 2. Consumos
- 3. Producción de residuos
- 4. Emisión de contaminantes

Complejos

Editar

Criterios de filtrado:

Actividad económica ppal	Fecha inicio actividad	DEI	Actividad PRTR
FABRICACIÓN DE CLÍNKER Y CEMENTO ARTIFICI...	05/06/2006	SÍ	3.c.i.(b).1 - Fabrica...

Primera Página Anterior | Página 1 de 1 | Siguiente Última Página 6

Plantas

Para cerrar o clausurar una planta existente, se puede editar y cambiar el estado de la misma o eliminar la planta de la tabla.

- Añadir
- Editar
- Eliminar

Criterios de filtrado:

Nombre	Fecha inicio actividad	Estado	Tipo
LEMONA INDUSTRIAL, S.A. (LEMONA INDUS...	05/06/2006	En funcionamiento	co-WI

Primera Página Anterior | Página 1 de 1 | Siguiente Última Página 6

Modificar registro

Nombre:

LEMONA INDUSTRIAL, S.A. (LEMONA INDUSTRIAL, S.A.)

Fecha de inicio de actividad:

05/06/2006

Estado:

En funcionamiento

Tipo de planta:

LCP: Gran planta de combustión WI: Incineración de residuos co-WI: Co-incineración de residuos

Capacidad nominal total (t/h):

18,5

Capacidad autorizada para la incineración y la co-incineración de residuos peligrosos (t/h):

5,5

Capacidad autorizada para la incineración y la co-incineración de residuos no peligrosos (t/h):

18,5

Más del 40% del calor generado resultante de la incineración o co-incineración procede de residuos peligrosos:

Sí No

Se incineran conjuntamente residuos municipales mezclados, no tratados:

Sí No

Guardar Cancelar

Siguiente

# Complejo/Instalación/Planta

DEI/IPPC+ GIC

Los datos precargados no se pueden modificar.

Si hay que hacer alguna modificación se deberá solicitar a [ingurumena@euskadi.eus](mailto:ingurumena@euskadi.eus).

Modificar registro

Datos generales Ubicación Perfil Ambiental Información histórica **AAI** Inspecciones

• Actividad económica principal:  
FABRICACIÓN ÁCIDO SULFÚRICO Y OLEUM

• Fecha de inicio de la actividad:  
01/01/1900

Cuenca hidrográfica:  
Cantábrico Oriental

• Actividad PRTR:  
4.b.ii - Fabricación de ácidos

• ¿La instalación está afectada por Directiva 2010/75/UE sobre Emisiones Industriales (DEI)?  
Sí No

• Estado:  
En desuso Desmantelada Funcional

Capítulo:  
Capítulo III: Plantas de combustión Capítulo IV: Plantas de incineración de residuos y plantas de co-incineración de residuos Capítulo V: Instalaciones y actividades que utilizan solventes orgánicos  
Capítulo VI: Instalaciones que producen dióxido de titanio

• Publicación de los resultados de la monitorización de emisiones:  
Sí

URL de publicación de los resultados de la monitorización de emisiones:  
<https://www.euskadi.eus/instalaciones-de-incineracion-y-coincineracion-de-residuos/web01-a2inguru/es/>

• Contactos

Añadir Editar Eliminar

Principal	Nombre	Apellidos	Teléfono	Fax	Email
Sí	Jose Luis	Gomez	0		vacio@a.com

Primera Página Anterior Página 1 de 1 Siguiente Última Página 6

Mostrando 1 - 1 de 1

Guardar sin validar Guardar Cancelar

## Complejo/Instalación/Planta. Datos generales

Sin pestaña AAI

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   Perfil Ambiental   Información histórica   Inspecciones

• Actividad económica principal:  
FABRICACION DE ARTICULOS PIROTECNICOS

• Fecha de inicio de la actividad:  
01/01/1900

Cuenca hidrográfica:  
Ebro

• Actividad PRTR:  
4.f.ii - Fabricación de productos pirotécnicos

• ¿La instalación está afectada por Directiva 2010/75/UE sobre Emisiones Industriales (DEI)?:  
Sí No

• Contactos

Añadir   Editar   Eliminar

Principal	Nombre	Apellidos	Teléfono	Fax	Email
Sí	MARIANO	LODOSO LOPEZ	945317024		p.lecea@sea.es

Primera Página   Anterior   Página 1 de 1   Siguiente   Última Página   6

Mostrando 1 - 1 de 1

Guardar sin validar   Guardar   Cancelar

# Complejo

Modificar registro

Datos generales **Ubicación** Perfil Ambiental Información histórica AAI Inspecciones

Denominación centro:  
INEOS Sulphur Chemicals Spain, S.L.U.

NIMA:  
4800027538

Provincia:  
Vizcaya

Municipio:  
Zierbena

Vía:  
MUELLE

Calle:  
DIQUE DE ZIERBENA - MUELLE AZ-1

Portal:  
ND

Código Postal:  
48508

Coordenada X:  
43.359222

Coordenada Y:  
-3.056137

Actividad principal (CNAE):  
Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica

Guardar sin validar Guardar Cancelar

# Complejo/Instalación/Planta. Ubicación

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   **Perfil Ambiental**   Información histórica   AAI   Inspecciones

Seleccione los medios a los que genera emisiones:

- Suelos
- Residuos
- Agua
- Aire

**Suelos**

Suelos:  Sí  No

**Residuos**

Nº de procesos productores de residuos peligrosos:

Gran productor de residuos peligrosos:  Sí  No

Nº de autorización de residuos peligrosos:

Nº de autorización como gestor de residuos peligrosos:

**Agua**

Nº total de puntos de vertido de aguas residuales:

Nº de puntos de vertido de aguas industriales:

Nº de puntos de vertido de aguas urbanas o asimilables:

\*Caudal de aguas industriales vertido (m3/año):

\*Caudal de aguas urbanas o asimilables vertido (m3/año):

\*Medio Receptor:

**Aire**

SNAP:

Grupo APCA:

Nº de focos de emisiones a la atmósfera:

# Complejo/Instalación/Planta. Perfil Ambiental

Modificar registro

Datos generales   Ubicación   Perfil Ambiental   Información histórica   AAI   Inspecciones

Volumen de producción:

Unidad volumen de producción:

Observaciones unidades de producción:

Número de Instalaciones:

Número de procesos:

Número de empleados:

Número de horas:

[Guardar sin validar](#)   [Guardar](#)   [Cancelar](#)

# Complejo/Instalación/Planta. Información adicional

Datos generales   Ubicación   Perfil Ambiental   Información histórica   **AAI**   Inspecciones

• AAI:  
AAI00265

• Fecha de concesión:  
23/07/2009

• Se ha revisado su AAI (tras la publicación de la Decisión sobre las conclusiones de las MTD):

• Indique si su AAI ha sido modificada en el último año de reporte:

• Enlace a la página web del documento AAI:  
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2010/02/1000994a.pdf>

• El titular ha entregado el informe base o de la situación de partida, según se establece en el artículo 12.1.f) del Real Decreto Legislativo 1/2016:

• Decisiones de Ejecución de la Comisión relativas a las conclusiones sobre las MTD que son aplicables a cualquiera de las actividades llevadas a cabo en la instalación:

• ¿Se ha establecido en la autorización ambiental integrada de la instalación valores límite de emisión más estrictos que los establecidos en las conclusiones MTD (exenciones del artículo 7.5 del RDL 1/2016)?

Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a las conclusiones sobre las MTD a partir de la cual se concedió la exención NEA-MTD asociado (BATAEL):

• ¿Se ha establecido en la autorización ambiental integrada de la instalación valores límite de emisión menos estrictos que los establecidos en las conclusiones MTD?:

Artículo 14.4

Artículo 18

Guarda sin validar   Guardar   Cancelar

Informativo. No hay que cambiarlo

### Artículo 14



Artículo 14. Condiciones del permiso: 4. Sin perjuicio del artículo 18, la autoridad competente podrá establecer unas condiciones del permiso más severas que las alcanzables mediante la utilización de las mejores técnicas disponibles descritas en las conclusiones sobre las MTD. Los Estados miembros podrán adoptar normas que permitan a la autoridad competente establecer dichas condiciones más severas.

### Artículo 18



Artículo 18. Normas de calidad medioambiental: Cuando alguna norma de calidad medioambiental requiera condiciones más rigurosas que las que se puedan alcanzar mediante el empleo de las mejores técnicas disponibles, el permiso incluirá la aplicación de condiciones complementarias, sin perjuicio de otras medidas que puedan tomarse para respetar las normas de calidad medioambiental.

Aceptar

# Complejo/Instalación/Planta. AAI

## Modificar registro

Datos generales

Ubicación

Perfil Ambiental

Información histórica

AAI

Inspecciones

## \* Dirección Web del informe:

## \* Número de inspecciones en el año de los datos a declarar:

Guardar sin validar

Guardar

[Cancelar](#)

# Complejo/Instalación/Planta. Inspecciones

## Consumos de agua

Añadir
Editar
Eliminar

▼ Criterios de filtrado:

Procedencia | Agua

No hay registros.

Agregar registro

\* Procedencia:

✕

\* Cantidad agua (m3/año):

Guardar

[Cancelar](#)

# Consumos . Agua

## Consumos de electricidad

Añadir

Editar

Eliminar

Criterios de filtrado:

Energía eléctrica (MWh/año)

Energía eléctrica (GJ/año)

No hay registros.

Agregar registro

Puede informar el consumo en cualquiera de las dos unidades mostradas ya que la conversión es automática.

\* Cantidad electricidad (MWh/año):

MWh/año

\* Cantidad electricidad (GJ/año):

GJ/año

Guardar

Cancelar

# Consumos. Electricidad

## Consumo de combustibles

Añadir
Editar
Eliminar

▼ Criterios de filtrado:

Unidad	Combustible	Combustible (GJPCI/año)	Descripción
--------	-------------	-------------------------	-------------

No hay registros.

Agregar registro

\* Combustible:

x

\* Unidad:

x

\* Cantidad de combustible (Total):

\* Cantidad de combustible (GJPCI/año):

Guardar

[Cancelar](#)

# Consumos . Combustibles

El centro es IPPC

Para añadir mas de una operación de tratamiento al residuos, se puede usar el botón Clonar para duplicar el registro y cambiar la operación de tratamiento.

[✎ Editar](#)   [📄 Clonar](#)

\* Criterios de filtrado:

LER	Cantidad transferid:	Peligroso	Operación de tratamiento	Tipo de residuo
160506 - Productos químicos de laborat...	▲ Sin Datos	Sí	▲ Sin Datos	Producido
160602 - Acumuladores de Ni-Cd	▲ Sin Datos	Sí	▲ Sin Datos	Producido
160802 - Catalizadores usados que cont...	▲ Sin Datos	Sí	▲ Sin Datos	Producido
060502 - Lodos del tratamiento in situ d...	▲ Sin Datos	Sí	▲ Sin Datos	Producido
200138 - Madera distinta de la especific...	▲ Sin Datos	No	▲ Sin Datos	Producido
160504 - Gases en recipientes a presión ...	▲ Sin Datos	Sí	▲ Sin Datos	Producido

[Primera Página](#)   [Anterior](#)   |   Página  de 4   |   [Siguiete](#)   [Última Página](#)      |   Mostrando 1 - 6 de 20

No permite añadir LER

# Transferencia de residuos

Sin datos  
precargados de  
residuos

## Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00021\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

1. Complejo   2. Consumos   **3. Producción de residuos**   4. Emisión de contaminantes

Le recordamos que para añadir un nuevo residuo en su declaración de datos PRTR previamente debe haber solicitado la modificación de su inscripción como productor de residuos solicitando la inclusión del nuevo residuo.

Para añadir mas de una operación de tratamiento al residuos, se puede usar el botón Clonar para duplicar el registro y cambiar la operación de tratamiento.

**Añadir**   Editar   Clonar   Eliminar

▼ Criterios de filtrado:

LER	Cantidad transferida:	Peligroso	Operación de tratamiento	Tipo de residuo
No hay registros.				

◀ Anterior

Siguiente ▶

# Transferencia de residuos

1. Complejo   2. Consumos   **3. Producción de residuos**   4. Emisión de contaminantes

Modificar registro

Datos generales    Transferencias transfronterizas

Código LER:

♦ Cantidad transferida (Toneladas/año):

♦ Operación de tratamiento:

Tipo de materia:

[Cancelar](#)

Si la cantidad transferida es 0 no se enviará a PRTR-España

# Transferencia de residuos

Agregar registro

Datos generales    Transferencias transfronterizas

• Tipo de residuo: Permite cargar LER

• Código LER:

• Cantidad transferida (Toneladas/año):

• Operación de tratamiento:

Tipo de materia:

[Cancelar](#)

Si la cantidad transferida es 0 no se enviará a PRTR-España

# Transferencia de residuos

Modificar registro

Datos generales **Transferencias transfronterizas**

Entidad responsable de la recuperación o eliminación del residuo

Entidad:

País:

Ciudad:

Dirección:

Número:

Código postal:

Lugar donde se recibe la transferencia para su recuperación o eliminación

País:

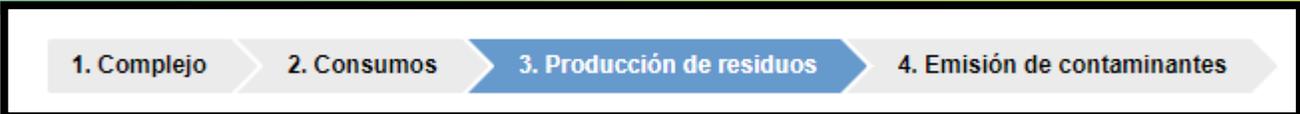
Ciudad:

Dirección:

Número:

Código postal:

# Transferencia de residuos



Las emisiones no son por foco, son por medio receptor y contaminante.

**Añadir**

Editar

Eliminar

▼ **Criterios de filtrado:**

**Medio Receptor**

**Contaminante**

No hay registros.

Agregar registro

• Medio Receptor

• Contaminante:

• Métodos:

**Calculado** Estimado Medido

• Cantidad (Kg/año):

Cantidad accidental (Kg/año):

Según el medio que se seleccione se cargan unos contaminantes u otros

**Guardar**

Cancelar

# Emisión de contaminantes

Descartar borrador
Guardar borrador
Presentar solicitud en Sede electrónica

Se deben rellenar todos los datos obligatorios

### Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) (PRTR00015\_2021)

Se ha generado un borrador precargando información de otros procedimientos autorizados en Ingurunet. En cualquier momento se puede descartar el borrador pulsando en el botón rojo "Descartar borrador". Para que se guarden los cambios realizados es necesario pulsar en el botón azul "Guardar borrador".

Quedan datos obligatorios sin rellenar

1. Complejo > 2. Consumos > 3. Producción de residuos > 4. Emisión de contaminantes

Las emisiones no son por foco, son por medio receptor y contaminante.

Añadir
Editar
Eliminar

\* Criterios de filtrado:

Medio Receptor	Contaminante	Método	Cantidad (Kg/año)	Cantidad accidental (Kg/año)
No hay registros.				

Anterior

Descartar borrador
Guardar borrador
Presentar solicitud en Sede electrónica

Presentar en sede electrónica

Solicitud

# Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR

Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR



Introduzca los datos que se solicitan en cada uno de los apartados.

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

## Dirigido al órgano instructor:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

## Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [1]

Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

- **Nombre:** Gestión de registros y expedientes administrativos de la Dirección de Administración Ambiental.
- **Regulado por:** ORDEN de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- **Titular:** Dirección de Administración Ambiental.
- **Finalidad:** Gestión de expedientes y registros administrativos.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley.

Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

*Dirección de Administración Ambiental,  
Dirección de Administración Ambiental, Donostia-San Sebastián n.º 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.*

[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

## Datos para recibir avisos

BAJAR POSICIÓN
SUBIR POSICIÓN
+ AÑADIR
COPIAR
EDITAR
ELIMINAR

Canal de aviso	Número de teléfono / Correo electrónico
Correo electrónico	email@email.com

## Declaraciones responsables

Declaro que la persona solicitante:

- Son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presento y asumo la correspondiente responsabilidad (Artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (Artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). \*

[VOLVER](#) [CANCELAR](#)

[SIGUIENTE](#)

Solicitud  
**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**  
 Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR

1 Identificarse    2 Rellenar los datos    3 **Adjuntar los documentos**    4 Firmar y enviar

A continuación puede ver los tipos de documentos requeridos en el procedimiento. Para subirlos, pulse *Adjuntar*. Para adjuntar más documentos del mismo tipo, pulse *Añadir*.

**Tipos de documentos requeridos**

*Formatos y tamaños*

- **Formato permitido para los ficheros:** 7z, aih, ain, avi, bmp, class, csig, css, csv, daf, dbf, dgn, doc, docm, docx, dot, dotm, dotx, dtd, dwf, dwg, dxf, eclipseh, fbn, fbx, fla, flv, fm, gif, gml, gz, hs, htm, html, ics, jar, java, jhtml, jpeg, jpg, jsp, log, mdb, mde, mht, mhtml, mov, mp3, mp4, mpeg, mpg, mpg2, mpp, msg, odg, odp, ods, odt, oga, ogg, papel, pdf, php, png, pot, potm, potx, ppsm, ppsx, ppt, pptm, pptx, prj, ps, rar, rmm, rtf, sam, sbn, sbx, shp, shx, sl, so, svg, svf, tif, txt, vrf, vsd, wav, webm, wma, wmv, wpd, xfm, xlm, xls, xlsb, xism, xlsx, xlt, xltm, xlsx, xml, xsd, xsig, zip, zipx
- **Tamaño máximo recomendado por fichero:** 5 MB
- **Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos:** 15 MB
- **Número máximo de documentos que se pueden adjuntar:** 15
- Posteriormente podrá adjuntar más documentos en el expediente a través de [Mi carpeta](#) (Botón *Adjuntar documentos*).

Documentos requeridos	Documentos adjuntados	Acciones
Otros documentos		Adjuntar               Buscar               Entregado

VOLVER    CANCELAR    **SIGUIENTE**

**No hay documentos obligatorios.**

**Si se quiere que se modifique alguno de los datos precargados, además de notificarlo a [Ingurumena@euskadi.eus](mailto:Ingurumena@euskadi.eus) se deberá adjuntar aquí el documento en el que se relacionen los cambios solicitados.**

Sede electrónica

Solicitud  
**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**  
 Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR

- 1 Identificarse
- 2 Rellenar los datos
- 3 Adjuntar los documentos
- 4 Firmar y enviar

Compruebe que los datos introducidos y documentos aportados son los correctos. En caso afirmativo, pulse **Firmar y enviar**.

**Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR**

**Dirigido al órgano instructor:**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [1]**  
 Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

- **Nombre:** Gestión de registros y expedientes administrativos de la Dirección de Administración Ambiental.
- **Regulado por:** ORDEN de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- **Titular:** Dirección de Administración Ambiental.
- **Finalidad:** Gestión de expedientes y registros administrativos.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley.

Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

*Dirección de Administración Ambiental.*  
*Dirección de Administración Ambiental. Donostia-San Sebastián n.º 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.*

[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)



**Las correcciones, en su caso, hay que hacerlas en INGURUNET.**

**Declaraciones responsables**

Declaro que la persona solicitante:

Los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son verdaderos.

[VOLVER](#) [CANCELAR](#) **FIRMAR Y ENVIAR**

**Hasta que no se firme y envíe la solicitud no estará presentada en Sede electrónica.**

**Firmar la solicitud**



Sede electrónica

### Solicitud

## Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR

Código: 0122501

CIUDADANO FICTICIO ACTIVO (999999905) MI PERFIL SALIR

- 1 Identificarse
- 2 Rellenar los datos
- 3 Adjuntar los documentos
- 4 Firmar y enviar

✓ **Su solicitud se ha realizado correctamente**

[Ver contextSubmission](#)

Ahora usted puede:

- Descargar el [justificante de registro](#)
- Descargar [la solicitud](#)

• Acceder a [Mi Carpeta](#) para hacer el seguimiento del expediente.

CERRAR DESCARGAR SOLICITUD

¿Qué le ha parecido la tramitación?

[VALORE SU EXPERIENCIA](#)

Administración Pública de la CAE

### Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

**Datos del Registro**

Número de registro	2020RTE00001621
Fecha de registro	11/03/20 10:27:21
Fecha de recepción de la solicitud	11/03/20 10:27:21

**Interesado**

J7102572J - ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

**Destino**

MEDIO AMBIENTE, PLANIF.TERRI. Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Asunto**

Remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR (re)

**Efecto del silencio administrativo**

Desestimatoria

**Plazo máximo de resolución**

10 Mes(es)

**Documentos anexos**

» [Solicitud - Solicitud.html](#)

» Firmado electrónicamente por:  
Administración Pública de la CAE

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

### Solicitud

## Solicitud electrónica remisión de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR

**Dirigido al órgano instructor:**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

**Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [1]**

Los datos de esta solicitud pasan a formar parte de un fichero con las siguientes características:

- **Nombre:** Gestión de registros y expedientes administrativos de la Dirección de Administración Ambiental.
- **Regulado por:** ORDEN de 1 de abril de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.
- **Titular:** Dirección de Administración Ambiental.
- **Finalidad:** Gestión de expedientes y registros administrativos.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias. Los datos contenidos no serán comunicados a terceras partes, excepto en los supuestos previstos en la ley. Para ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD, puede ponerse en contacto con:

*Dirección de Administración Ambiental.  
Dirección de Administración Ambiental. Donostia-San Sebastián n.º 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.*

[1] En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

**Datos personales**

Titular

Documento de Identificación

con la denominación que aparece en la tarjeta CIF

1/3

**A partir de este momento la Administración tiene acceso a la solicitud.**

**Descargar la solicitud y el justificante**

Se puede acceder al expediente desde los datos del centro en INGURUNET.

Para ver los datos hacer doble clic en el código del expediente.

The screenshot shows the 'Mi centro' dropdown menu highlighted with a red box. The page displays administrative data for 'Centro Peñacerrada 001' and a table of open cases. The table has columns for 'Expediente', 'Estado', and 'Fecha modificación'. The first row, 'PRTR00011\_2021', is highlighted with a red box.

**Mi centro** | Mis expedientes | Mantenimientos | Salir

99999974E REPRESENTANTESPJ FICTICIO (R: S7836107H) está en: [Inicio](#) | Datos del centro | Centro Peñacerrada 001 (0100034509) - [Cambiar](#)

[XLS](#) [CSV](#)

### Datos Administrativos

 **Razón Social**  
IZENPE S.A.

**NIMA**  
0100034509

**Teléfono**  
945016185

**Dirección del centro**  
El Arco (Kalea/Calle)  
(Peñacerrada-Urizaharra), 3

**Actividad CNAE**  
Acabado de textiles

**NIF**  
S7836107H

**Denominación**  
Centro Peñacerrada 001

**e-mail**  
ab38@dn.ejedes.net

**Municipio**  
Peñacerrada-Urizaharra

**Territorio**  
Araba/Álava

**Mapa**  
x: 523524.454, y: 4721250.423

**Expedientes cerrados** [Ver todos](#)

**Expedientes abiertos** [Ver todos](#)

Expediente	Estado	Fecha modificación
<a href="#">PRTR00011_2021</a>	20%	23/03/2021
<a href="#">EA-MOD-0016/20</a>	95%	29/05/2020
<a href="#">EA-SOL-0027/20</a>	84%	27/05/2020

 No se han encontrado autorizaciones

Expediente abierto

Los datos no se pueden modificar.

Acceso al expediente en Mi Carpeta.

Datos relativos al expediente: PRTR00011\_2021

 [Mi carpeta](#)



1. Resumen

2. Complejo

3. Consumos

4. Producción de residuos

5. Emisión de contaminantes

6. Documentación

Código del expediente

PRTR00011\_2021

Denominación

PRTR\_21 - Remisión de información sobre emisiones del Reglamento PRTR (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes)

Fecha de solicitud

23/03/2021

Fecha de apertura

23/03/2021

Fecha de modificación

23/03/2021

Estado

Solicitud. En tramitación.

Datos relativos al expediente

**Expedientes**

IZENPE S.A.

- Expedientes 59
- Notificaciones 27
- Certificaciones 2
- Pagos

Mi perfil

Salir

**PRTR 2021**  
Código del expediente: PRTR00011\_2021

Título del expediente: PRTR00011\_2021 - 0100034509 - Centro Peñacerrada 001  
Órgano gestor: DIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL  
Número de registro de la solicitud: 2021RTE00002324  
Modificado el 23/03/2021  
Más información en <https://www.sandbox.euskadi.eus/servicios/01225>

**Estado del expediente**

Este expediente está en tramitación  
Fecha de apertura: 23/03/2021  
Fin del plazo de resolución: 24/01/2022  
Puede desistir si así lo desea: 23/03/2022 DESISTIR

ADJUNTAR DOCUMENTOS SOLICITAR APLAZAMIENTO

**Datos de contacto**

Modo de notificación y comunicación: Electrónico  
Correo electrónico: acceso@izenpe.eus  
Teléfono móvil: 621548745

**Tramitación**

Detalles de la tramitación

**Tramitación**

Detalles de la tramitación

**Documentos**

Documentos que usted ha entregado

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, 21/01/2020

- Solicitud
- Justificante de registro

Si necesita aclarar alguna duda sobre Ingurunet envíe su consulta vía email al siguiente correo electrónico: [ingurumena@euskadi.eus](mailto:ingurumena@euskadi.eus), indicando número de teléfono de contacto y el motivo de su consulta. Se le atenderá en el menor tiempo posible.

[Newsletter](#)

Contacto [www.euskadi.eus/medio-ambiente/](http://www.euskadi.eus/medio-ambiente/)